

ACTA.- En la ciudad de Montevideo, el día 13 de febrero de 2015, reunido el Consejo de Salarios del **GRUPO 16 “SERVICIOS DE ENSEÑANZA” SUBGRUPO 02 “ENSEÑANZA PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y SUPERIOR”** integrado por **Delegada del Poder Ejecutivo:** Dra. Rosario Domínguez; **Delegados de los Empleadores:** Cr. Daniel Acuña y Dra. Natalia Pastor; **Delegada de los Trabajadores:** Sra. Cristina Torterolo; HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO.- Se procede a fijar el porcentaje de incremento salarial correspondiente al ajuste para el período comprendido entre el 1º de febrero de 2015 y el 31 de julio de 2015, en aplicación de lo dispuesto en el Acta suscrita el día 14 de diciembre de 2012.

SEGUNDO.- El porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1º de febrero de 2015 es del 5,77% sobre los salarios nominales vigentes al 31 de enero de 2015, en aplicación de lo dispuesto en la cláusula tercera inciso VI) del acta referida, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

- A) 2,50% por concepto de inflación esperada para el período 1º de febrero de 2015 -31 de julio de 2015.
- B) 1,69% por concepto de correctivo de inflación del semestre 1º de agosto de 2013 – 31 de enero de 2014.
- C) 1,475 % por concepto de crecimiento del salario real.

TERCERO.- En consecuencia de lo referido precedentemente, los salarios mínimos por categoría para el **Grupo No. 16 “Servicios de Enseñanza”, Subgrupo No. 02, “Enseñanza Preescolar, Primaria, Secundaria y Superior”** por hora semanal mensual, con vigencia desde el 1º de febrero de 2015, son los siguientes:

FUNCION DOCENTE:

DOCENTE/MAESTRO DE EDUCACION INICIAL: \$ 561

MAESTRO: \$ 561

MAESTRO SECRETARIO: \$ 561

PROFESOR CICLO BASICO: \$ 561

PROFESOR BACHILLERATO: \$ 590

PROFESOR TERCARIO O UNIVERSITARIO: \$ 590

AUXILIAR DOCENTE: \$ 392

PREPARADOR Y /O AYUDANTE DE LABORATORIO: \$ 420

ADSCRIPTO: \$ 420

JEFE DE ADSCRIPTOS: \$ 461

ORIENTADOR PEDAGOGICO: \$ 461

COORDINADOR DE LABORATORIO: \$ 561
COORDINADOR PEDAGOGICO DE AREA: \$ 644

FUNCION ADMINISTRATIVA:

AUXILIAR 1° DE AREA: \$ 530
AUXILIAR 2ª : \$ 386
ENCARGADO O JEFE DE AREA: \$ 616
AUXILIAR DE SECRETARIA DE DOS O MAS NIVELES: \$ 611
CAJERO: \$ 475
SECRETARIO DE UN NIVEL: \$ 611
SECRETARIO DE DOS O MAS NIVELES: \$ 667
ASISTENTE DE DIRECCION: \$ 420
CADETE: \$ 386
TELEFONISTA /RECEPCIONISTA: \$ 386

FUNCION SERVICIOS GENERALES:

COCINA:

AUXILIAR DE COCINA: \$ 307
AYUDANTE DE COCINA: \$ 352
COCINERO: \$ 410
ENCARGADO O JEFE DE COCINA: \$ 453

SERVICIO:

AUXILIAR DE SERVICIO O LIMPIADOR: \$ 307
SERENO: \$ 352
SERENO-LIMPIADOR: \$ 388
SERENO CON MANTENIMIENTO: \$ 430
PORTERO: \$ 307
CHOFER: \$ 402
ENCARGADO O JEFE DE SERVICIO: \$ 453

MANTENIMIENTO:

PEON: \$ 307
OFICIAL (DE UN OFICIO O MAS): \$ 410
OFICIAL (DE UN OFICIO O MAS) CON LIMPIEZA: \$ 430
ENCARGADO O JEFE DE MANTENIMIENTO: \$ 453
INTENDENTE: \$ 496

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

FUNCION TECNOLOGICA:

- AUXILIAR DE INFORMATICA: \$ 386
- TECNICO DE INFORMATICA: \$ 530
- ENCARGADO O JEFE DE INFORMATICA: \$ 583

FUNCION TECNICO-PROFESIONAL:

- PSICOPEDAGOGO: \$ 590
- PSICOMOTRICISTA: \$ 590
- PSICOLOGO: \$ 590
- NUTRICIONISTA: \$ 590
- FONOAUDIOLOGO: \$ 590
- MEDICO: \$ 590
- CONTADOR: \$ 590
- ABOGADO: \$ 590
- INGENIERO DE SISTEMAS: \$ 590
- ARQUITECTO: \$ 590
- LICENCIADO EN COMUNICACION: \$ 590
- BIBLIOTECOLOGO: \$ 590

Leída que fue la presente, los comparecientes la otorgan y suscriben en el lugar y fecha arriba indicados.

Don
4 de febrero

N etico Pava

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MITSS

DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 13 de febrero de 2015

Pase a División Documentación y Registro.

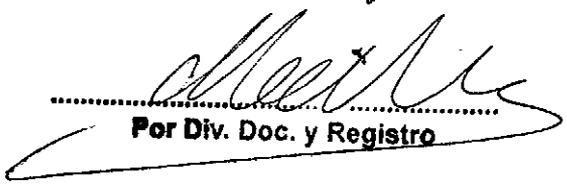

LUIS CÉSAR ROMERO
Director Nacional de Trabajo

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Reg. Con el N° 823, 2015
Grupo 16

Montevideo, 24 FEB 2015
Folio, 01 al 01
Sub-Grupo 02 Febrero 2015

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado


.....
Por Div. Doc. y Registro

Esc. Ma. del CARMEN LARIA
Directora (I) Div. Doc. y Registro